

85.2.20
23 de julio de 2026

ANONIMO

ASUNTO: RESPUESTA 20261028853

Cordial Saludo

En atención a la comunicación recibida, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA lamenta los inconvenientes presentados durante su visita a la oficina local de Pore, Casanare.

Ofrecemos disculpas por la situación descrita y comprendemos las dificultades que esta pudo ocasionarle, especialmente teniendo en cuenta el desplazamiento realizado y el tiempo dispuesto para efectuar su trámite.

Respecto a lo manifestado, su observación será remitida al responsable de la oficina local con el fin de verificar las circunstancias que dieron lugar a la ausencia de personal en el momento de su visita. De igual manera, se impartirán las recomendaciones pertinentes para fortalecer los mecanismos de comunicación con los usuarios cuando, por razones de reuniones, comisiones de servicio u otras actividades institucionales, se presenten modificaciones temporales en la atención al público.

El ICA reafirma su compromiso con la prestación de un servicio oportuno, eficiente y de calidad, agradeciendo las observaciones de los ciudadanos, las cuales constituyen un valioso insumo para la implementación de acciones de mejora continua en nuestros procesos de atención.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestra disposición para atender sus requerimientos.

Johan Julian Caro Peña
Gerencia Seccional Casanare

Elaboró:

Lina Marcela Guerra Perpiñan / Gerencia Seccional Casanare

Aprobado por:

Johan Julian Caro Peña / Gerencia Seccional Casanare

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261028853
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	24/07/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	En atención a la comunicación recibida, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA lamenta los inconvenientes presentados durante su visita a la oficina local de Pore, Casanare. Ofrecemos disculpas por la situación descrita y comprendemos las dificultades que esta pudo ocasionarle, especialmente teniendo en cuenta el desplazamiento realizado y el tiempo dispuesto para efectuar su trámite. Respecto a lo manifestado, su observación será remitida al responsable de la oficina local con el fin de verificar las circunstancias que dieron lugar a la ausencia de personal en el momento de su visita. De igual manera, se impartirán las recomendaciones pertinentes para fortalecer los mecanismos de comunicación con los usuarios cuando, por razones de reuniones, comisiones de servicio u otras actividades institucionales, se presenten modificaciones temporales en la atención al público. El ICA reafirma su compromiso con la prestación de un servicio oportuno, eficiente y de calidad, agradeciendo las observaciones de los ciudadanos, las cuales constituyen un valioso insumo para la implementación de acciones de mejora continua en nuestros procesos de atención.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Lina Marcela Guerra Perpiñan

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 24/07/2026 a las 08:00 **am** por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 30/07/2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de

acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Johan Julián Caro Peña
Gerencia Seccional Casanare (E)